

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Incumplimiento de norma de emisión de ruidos	Virtual	26/09/2024	Mejoramiento de los medios de verificación ofrecidos en el Programa de Cumplimiento presentado por el titular, en el marco del procedimiento sancionador Rol D-167-2024

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Eduardo Vidal Pinochet	Entrenamiento Eduardo Samuel Vidal Pinochet E.I.R.L.	<a href="mailto:evidalclima@gmail.com">evidalclima@gmail.com</a>
Víctor Sáenz Santibáñez	Entrenamiento Eduardo Samuel Vidal Pinochet E.I.R.L.	<a href="mailto:victor.saenz.santibanez@gmail.com">victor.saenz.santibanez@gmail.com</a>
Carmen Salinas Gatica		Superintendencia del Medio Ambiente
Carlos Jara Donoso		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

- Se orientó al titular con respecto a los requisitos que deben cumplir los medios de verificación de un Programa de Cumplimiento.
- Se orientó al titular con respecto a las acciones que, en general, permiten volver al cumplimiento de la norma de emisión de ruidos.
- Se explicó el procedimiento de presentación, aprobación y ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento, relevando las obligaciones que recaen sobre el titular en cada una de estas etapas. Se aclararon los requisitos formales que debe cumplir un Programa de Cumplimiento.

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
**Carlos Jara Donoso**  
**Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento**

